



ñar el mismo puesto de trabajo que el del trabajador jubilado u otro similar.

2.3. El trabajador que se adhiera a este programa percibirá el premio que le corresponda en virtud de este acuerdo hasta que cumpla los 65 años o acceda a la jubilación total.

2.4. En caso de que el número de solicitudes supere el convocado tendrán preferencia en primer lugar los que padezcan enfermedad crónica, y en segundo lugar los de mayor edad.

2.5. El personal que se acoja a este programa tendrá derecho a percibir un premio por importe equivalente a la diferencia que resulte de restar del 100% de la retribución anual que le pudiera corresponder a tiempo completo, la suma de la pensión que perciba más la retribución que le corresponda por la prestación de servicios a tiempo parcial (15%), con excepción de las gratificaciones por servicios extraordinarios y guardias. Las retribuciones se revisarán en las mismas cuantías y mejoras laborales que se establezcan en los sucesivos convenios o acuerdos colectivos. Tendrán igualmente derecho a las prestaciones de acción social como el resto de los trabajadores en activo. No obstante ello, el premio aquí establecido es incompatible con el devengo del Premio de jubilación establecido en el Convenio Colectivo y los Acuerdos del Consejo de Gobierno.

2.6. El abono del premio se realizará prorrateado en pagos mensuales coincidiendo en tiempo con el devengo de las retribuciones mientras perciba la pensión a tiempo parcial y como máximo hasta el cumplimiento de la edad de 65 años.

2.7. La prestación de servicios del jubilado a tiempo parcial se podrá realizar en días completos en las fechas que se acuerden con la Dirección de Recursos Humanos y la representación legal de los trabajadores, si bien se mantendrá íntegramente el derecho al disfrute de las vacaciones y permisos retribuidos que correspondan.

2.8. La solicitud de jubilación parcial ha de dirigirse a la Dirección de Recursos Humanos a través del Registro General o registro auxiliar o telemático, en el plazo de tres meses a partir de la publicación de esta convocatoria, sin perjuicio de la efectividad a partir de la fecha en que se reúna los requisitos establecidos.

2.9. La Universidad, a través de los Servicios de Recursos Humanos, asesorará técnicamente sobre los aspectos técnicos del proceso de jubilación.”

Acuerdo 11.3/CG 21-12-09 por el que se eligen representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

Acuerdo 11.3/CG 21-12-09, por el que, de conformidad con el artículo 19.1.e) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, se conviene, por asentimiento, a propuesta del Rector, elegir como representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social a las siguientes personas:

- D. José Luis López López, profesor.
- D. Manuel Gómez Fernández, estudiante.
- D. Jesús Jiménez Cano, miembro del personal de administración y servicios.

I.7 Comisiones

Acto 4.1/CG 21-12-09 por el que se proclaman automáticamente miembros electos de la Comisión Académica, Comisión de Asuntos Económicos, Comisión de la Biblioteca Universitaria, Comisión de Garantía de la Calidad y Comisión Permanente.

Acto 4.1/CG 21-12-09, por el que de conformidad con el artículo 10.1 de Reglamento General de Régimen Electoral y el artículo 14.3 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, habiéndose presentado igual o inferior número de candidatos que de vacantes a cubrir, se proclaman automáticamente como miembros electos de las Comisiones que se indican, por la representación que se señala, a los candidatos presentados, que se relacionan:

COMISIÓN ACADÉMICA

Decanos o Directores de Escuela

- Titular: Doña María del Milagro Martín López. Facultad de Ciencias del Trabajo
- Suplente: Don Antonio García Gómez. Facultad de Geografía e Historia

Representantes del sector A

- Titular: Don Alfonso Guiráum Pérez. Facultad de Química
- Titular: Don José Gómez Ordóñez. Facultad de Física
- Titular: Don Jaime Navarro Casas. ETS de Arquitectura
- Suplente: Don Gabriel Cano García. Facultad de Geografía e Historia

**Representantes del sector B**

- Titular: Don Luis Andrés Zambrana. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Suplente: Don Jaime Benjumea Mondéjar. ETS de Ingeniería Informática

Representantes del sector C

- Titular: Don Rafael Roldán Calderón. Facultad de Psicología
- Titular: Don Ángel González Doce. ETS de Arquitectura
- Titular: Doña Lara Monrosi Otero. Facultad de Comunicación
- Suplente: Don Antonio Heras Garvín. Facultad de Biología

Representantes del sector D

- Titular: Doña Cristina Contreras de los Reyes. COMPAS
- Suplente: Don Agustín Luque Fernández. COMPAS

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Representantes del sector A

- Titular: Don Santiago Romero Granados. Facultad de Ciencias de la Educación
- Titular: Don Jesús García Martínez. Facultad de Geografía e Historia
- Titular: Don José Francisco Vale Parapar. ETS de Ingenieros
- Suplente: Don Jaime Navarro Casas. ETS de Arquitectura

Representantes del sector B

- Titular: Don Luis Andrés Zambrana. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Suplente: Doña Josefa Álvarez Fuentes. Facultad de Farmacia

Representantes del sector C

- Titular: Doña Estefanía Barroso Tristán. Facultad de Filología
- Titular: Doña Irene González Dugo. Facultad de Comunicación
- Titular: Don Ángel González Doce. ETS de Arquitectura

- Suplente: Don Rafael Roldán Calderón. Facultad de Psicología

Representantes del sector D

- Titular: Don Jesús Jiménez Cano. COMPAS
- Suplente: Doña Cristina Contreras de los Reyes. COMPAS

COMISIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Representantes del sector A

- Titular: Doña María Auxiliadora Espinar García. Facultad de Medicina
- Titular: Don José Francisco Vale Parapar. ETS de Ingenieros
- Titular: Don Alfonso Guiraúm Pérez. Facultad de Química
- Suplente: Don Jaime Navarro Casas. ETS de Arquitectura

Representantes del sector B

- Titular: Don Jaime Benjumea Mondéjar. ETS de Ingeniería Informática
- Suplente: Don Luis Andrés Zambrana. Facultad de CC Económicas y Empresariales

Representantes del sector C

- Titular: Doña Lara Monrosi Otero. Facultad de Comunicación
- Titular: Don Antonio Heras Garvín. Facultad de Biología
- Titular: Don Javier Jesús Salmerón García. ETS de Ingeniería Informática
- Suplente: Don Manuel Guisado Villamor. Facultad de Geografía e Historia

Representantes del sector D

- Titular: Doña Cristina Contreras de los Reyes. COMPAS
- Suplente: Don Agustín Luque Fernández. COMPAS

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Representantes del sector A

- Titular: Doña María Auxiliadora Espinar García. Facultad de Medicina



- Titular: Don José Francisco Vale Parapar. ETS de Ingenieros
- Titular: Don Santiago Romero Granados. Facultad de Ciencias de la Educación
- Suplente: Don Jesús García Martínez. Facultad de Geografía e Historia

Representantes del sector B

- Titular: Don Jaime Benjumea Mondéjar. ETS de Ingeniería Informática
- Suplente: Doña Josefa Álvarez Fuentes. Facultad de Farmacia

Representantes del sector C

- Titular: Doña Lara Monrosi Otero. Facultad de Comunicación
- Titular: Don Rafael Roldán Calderón. Facultad de Psicología
- Titular: Don Manuel Guisado Villamor. Facultad de Geografía e Historia
- Suplente: Doña Estefanía Barroso Tristán. Facultad de Filología

Representantes del sector D

- Titular: Don Agustín Luque Fernández. COMPAS
- Suplente: Doña Cristina Contreras de los Reyes. COMPAS

COMISIÓN PERMANENTE

Decanos o Directores de Escuela

- Titular: Don José María Calama Rodríguez. EU de Arquitectura Técnica
- Suplente: Don Emilio Freire Macías. ETS de Ingenieros

Representantes del sector A

- Titular: Don José Luis López López. Facultad de Filosofía
- Titular: Don Gabriel Cano García. Facultad de Geografía e Historia
- Titular: Don Francisco Javier Landa Bercebal. Facultad de CC EE y EE
- Suplente: Don Jaime Navarro Casas. ETS de Arquitectura

Representantes del sector B

- Titular: Doña Josefa Álvarez Fuentes. Facultad de Farmacia
- Suplente: Don Jaime Benjumea Mondéjar. ETS de Ingeniería de Informática

Representantes del sector C

- Titular: Doña Irene González Dugo. Facultad de Comunicación
- Titular: Don Manuel Guisado Villamor. Facultad de Geografía e Historia
- Titular: Doña Estefanía Barroso Tristán. Facultad de Filología
- Suplente: Don Rafael Roldán Calderón. Facultad de Psicología.

Representantes del sector D

- Titular: Don Agustín Luque Fernández. COMPAS
- Suplente: Don Jesús Jiménez Cano. COMPAS

Acto 4.2/CG 21-12-09 por el que ante la ausencia de candidatos se declara la persistencia de la situación de vacancia de determinados puestos en la Comisión de Asuntos Económicos, Comisión de la Biblioteca Universitaria, Comisión de Garantía de la Calidad y Comisión Permanente.

Acto 4.2/CG 21-12-09, por el que ante la ausencia de candidatos, se declara la persistencia de la situación de vacancia de los puestos que se expresan, en representación de los Sectores que se señalan, en las Comisiones que se indican:

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Consejo Social

- Titular: Vacante
- Suplente: Vacante

COMISIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Consejo Social

- Suplente: Vacante

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Consejo Social

- Titular: Vacante